

tidades que se le adeudan por atrasos y por convenciente, por lo menos cuarenta ó cincuenta mil pesetas, en ese caso, tal vez, accederá á un nuevo arreglo, para la sustitución que se desea.

La Comisión, se limita á dar cuenta de sus gestiones, y deja á la resolución del Ayuntamiento, tomar el acuerdo que estime más conveniente. Y este queda enterado.

Sobre id.

El Sr. López Gomalo, con tal motivo llama la atención, acerca de que, como se ha visto antes, en la cuenta de alumbrado público de petróleo que se ha aprobado, ha importado en el mes de Febrero, cerca de dos mil reales menos que en igual mes del año anterior; que esto prueba se van regularizando los servicios, como también lo demuestra el hecho de que en los meses de Enero y Febrero últimos, se han obtenido mil setenta y cinco pesetas por derechos de extracción de letrinas, dando una diferencia de más de setenta y cinco pesetas, con la recaudación de iguales meses en el año anterior.

Yo.

El Sr. López Gómez, se felicita, pero ruega al Sr. Alcalde vigile á los Sercenos porque en la calle del Horno hay una fuente de petróleo que se apaga muy pronto.

Yo.

El Sr. Oleuarez Díaz, nota, que apesar de las economías que se han hecho, se da dotación de petróleo, para que ardán las luces ocho ó nueve horas.

Consecuente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, accuerda el Ayuntamiento inmediatamente conceder permiso

